

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 251/2015

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MAT. : Remite Programa de Cumplimiento aprobado

FECHA : 15 junio 2015

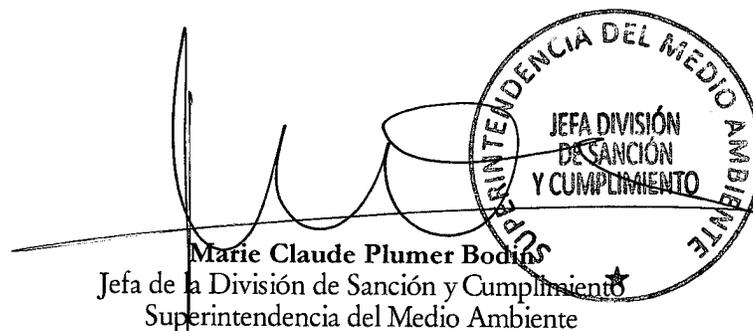
En el marco del Procedimiento Sancionatorio Rol D-003-2015 por incumplimiento de la norma de emisión de ruidos, con fecha 16 de abril de 2015 Inmobiliaria Monjitas S.A. presentó un Programa de Cumplimiento, al cual se le incorporaron algunas observaciones mediante la Resolución Exenta N° 3/ Rol D-003-2015 de 12 de mayo de 2015.

Posteriormente, con fecha 26 de mayo del año en curso, fue presentado el Programa de Cumplimiento por Inmobiliaria Monjitas, incorporando las observaciones indicadas en el párrafo anterior. Dicho Programa de Cumplimiento fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 4/Rol D-003-2015 de 8 de junio de 2015.

En razón de lo indicado, se remite a la División de Fiscalización copia del Programa de Cumplimiento presentado por Inmobiliaria Monjitas S.A. y de la Resolución Exenta N° 4/Rol D-003-2015.

Los antecedentes ya señalados se derivan con el objeto de que vuestra división efectúe el análisis y fiscalización del presente Programa de Cumplimiento, para así determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

~~MTC~~
MTC

Documentos Adjuntos:

- Copia del Programa de Cumplimiento presentado por Inmobiliaria Monjitas S.A. con fecha 26 de mayo de 2015.
- Copia de la Resolución Exenta N° 4/Rol D-003-2015.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.